## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO<sub>060</sub> ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

018

Fecha:

10/08/2020

Página:

na:	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 31 033 2007 00345		EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD-ETESA	SOCIEDAD LOS EGIPCIOS E.U	AUTO DE TRASLADO SEGUNDO: Correr traslado a las partes, por el término de diez (10) de la solicitud efectuada por el apoderdo de la parte ejecutante.	06/08/2020	1
11001 33 31 03 2009 00327	' EJECUTIVO	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A	NACION-REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO PRIMERO: Estarse a lo resuelto en las providencias de fechas 28 de marzo y 12 de diciembre de 2019.	06/08/2020	
11001 33 43 060 2016 00267	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS MOSQUERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requiérase a la parte demandante, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este proveído, acredite el cumplimiento de la orden proferida la providencia de fecha 21 de febrero de 2020, so pena de dar aplicación al artículo 178 del C.P.A.C.A.	06/08/2020	
11001 33 43 060 <b>2016 00359</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMAR ANTONIO HIGUITA DAVID	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA SEGUNDO: Fijar el día veintiséis (26) de agosto de la presente anualidad a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para la realización de la audiencia de pruebas.	06/08/2020	
11001 33 43 060 <b>2016 00663</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO SIERRA BARRIOS	MINDEFENSA-COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requiérase a la parte demandante, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este proveído, acredite el cumplimiento de la orden proferida en la audiencia inicial de fecha 28 de septiembre de 2017 y en la providencia de fecha 21 de febrero de 2020, so pena de dar aplicación al artículo 178 del C.P.A.C.A.	06/08/2020	
11001 33 43 060 <b>2017 00019</b>	ACCION DE REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	LUIS FERNANDO OSORIO GIRALDO	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial	06/08/2020	
11001 33 43 060 2017 00179	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO ROJAS GUZMAN	HOSPITAL DE FONTIBON E.S.E	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado a la parte demandada, por el término de cinco (5) días de la solicitud efectuada por la apoderada de los demandantes vista a folio 387 del expediente, según lo anotado en precedencia.	06/08/2020	
11001 33 43 060 <b>2017 00277</b>	ACCION DE REPETICION	DEPARTAMENTO DE CUNIDINAMARCA	FERNADO VARGAS PEÑALOSA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requiérase al demandado Álvaro Díaz Garavito, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación de este proveído, acredite el cumplimiento de la orden proferida en la audiencia inicial de fecha 14 de agosto de 2019 y en la providencia de fecha 12 de diciembre de 2019, so pena de dar aplicación al artículo 178 del C.P.A.C.A.	06/08/2020	

ESTADO No.

018

Fecha: 10/08/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ORLANDO CONTRERAS RAMIREZ	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.	06/08/2020	
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BLANCA BETTY RODRIGUEZ GARCIA	CAPITAL SALUD Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: Aceptar el llamamiento en garantía propuesto por la demandada, Capital Salud EPS-S S.A.S., respecto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	06/08/2020	
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESICA YULIET PAIPILLA AREVALO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: No reponer la providencia del 9 de julio de 2020, mediante la cual se inadmitió la demanda, por lo expuesto en la parte considerativa.  SEGUNDO: Por Secretaría contabilice el término para subsanar la demanda.	06/08/2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

